

# XLI Premio de Poesía Hiperión

que se regirá por las siguientes

## BASES

1.— Podrán concursar a este premio autores de hasta 35 años de edad.

2.— Los originales presentados deberán estar escritos en castellano.

3.— La extensión y el tema de los libros se dejan al criterio de los autores, que deberán tener en cuenta las dimensiones habituales de los libros de poesía.

4.— Los originales presentados deberán ser inéditos.

5.— En las primeras páginas del original se harán constar los datos personales y un breve currículum y se adjuntará una fotografía del autor. No se admite la presentación bajo pseudónimo o plica.

6.— Los originales se presentarán por triplicado y mecanografiados o impresos.

7.— El plazo de presentación ha comenzado el 1 de diciembre de 2025 y finalizará el 15 de febrero de 2026.

8.— Los originales se enviarán a la siguiente dirección: Casa Editorial Novalis, C/ Correduría 27, Accesorio, 41002 SEVILLA, especificando en el sobre «PARA EL PREMIO DE POESÍA HIPERIÓN».

9.— La composición del jurado se hará pública en el momento de la adjudicación del premio. Sus decisiones serán inapelables.

10.— El fallo del jurado se emitirá a finales de marzo del 2026, coincidiendo con el aniversario del nacimiento de Friedrich Hölderlin, el Día de la Poesía y la llegada de la Primavera, comunicándose posteriormente a la prensa y al ganador o ganadores.

11.— El libro ganador será publicado en la colección de poesía Hiperión en los meses subsiguientes y su autor percibirá los

correspondientes derechos. La editorial le hará entrega igualmente de un trofeo conmemorativo.

12.— Los trabajos no premiados no serán devueltos a sus autores, siendo destruidos tras el fallo del jurado.

13.— La presentación a este premio supone la aceptación plena de sus bases.

Madrid, 10 de diciembre de 2025